

ACUERDO

ENTRE

LA CONFEDERACIÓN SUIZA, REPRESENTADA POR LA EMBAJADA DE SUIZA -  
OFICINA DE COOPERACIÓN SUIZA EN PERÚ

Y

LA REPÚBLICA DEL PERÚ, REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES - AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI

RELATIVO AL PROYECTO

**“Manejo Sostenible de Suelos y Agua en Laderas - MASAL”**

Referencia de COSUDE: 7F- 02654.04

Fase 4, con vigencia del 1 de enero de 2010 al 31 de agosto de 2011

-----

En el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito por el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de la República del Perú el 9 de setiembre de 1964 y con ánimo de reafirmar los lazos de amistad y solidaridad existentes entre ambos países, las Partes convienen en celebrar el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO PRIMERO**

**1.1. CLÁUSULA GENERAL**

La política interior y exterior de las Partes contratantes se basa en el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos, tal como están enunciados, entre otros, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Estos principios y derechos constituyen un elemento esencial del presente Acuerdo, que las Partes convienen en celebrar, en los términos y condiciones siguientes.

**1.2 OBJETO**

Proporcionar a las entidades aliadas asesoría y facilitar la apropiación de los enfoques, metodologías e instrumentos que hayan sido validados en las anteriores fases del proyecto Manejo Sostenible de Suelos y Agua en Laderas (MASAL), para que sean incorporados en las políticas y prácticas institucionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO**

**FINALIDAD Y OBJETIVO DE LA FASE**

Contribuir a la reducción de la pobreza de la población rural en la sierra del Perú.

## ARTÍCULO TERCERO

### OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO

El Ministerio de Agricultura del Perú, las mancomunidades de las municipalidades rurales, organizaciones usuarias del agua, gobiernos regionales, expanden e incorporan en sus políticas y práctica institucional, enfoques, metodologías e instrumentos validados por el proyecto.

## ARTÍCULO CUARTO

### DE LAS PARTES

#### 4.1 LA CONFEDERACIÓN SUIZA

Para fines del presente Acuerdo, Suiza estará representada por la **Embajada de Suiza - Oficina de Cooperación Suiza en Perú**, que a su vez representará a la **Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (en adelante COSUDE)**.

COSUDE es una Dirección especializada del Ministerio Suizo de Relaciones Exteriores y parte integrante de la Embajada de Suiza en el Perú. Su misión se desprende de la Ley Federal del 19 de marzo de 1976, relativa a la cooperación internacional para el desarrollo y la ayuda humanitaria.

#### 4.2 LA REPÚBLICA DEL PERÚ

La República del Perú estará representada por el **Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú** a través de la **Agencia Peruana de Cooperación Internacional (en adelante APCI)**, siendo la contraparte del Proyecto el **Ministerio de Agricultura (en adelante MINAG)**, a través del **Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (en adelante AGRORURAL)**, cuya misión es conducir el desarrollo agrario, promoviendo el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la competitividad y la equidad, en el marco de la modernización y descentralización del Estado, con la finalidad de contribuir al desarrollo rural y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. La intervención de APCI se realiza en su condición de ente rector de la cooperación técnica internacional, en sus atribuciones conferidas por la legislación peruana.

## ARTÍCULO QUINTO

### APORTE FINANCIERO DE COSUDE

Conforme a su plan de desembolsos, se compromete a poner a disposición del Proyecto **Manejo Sostenible de Suelos y Agua en Laderas – MASAL (en adelante el Proyecto)** como aporte no reembolsable, la cantidad máxima de **S/. 1 904 192,00** (Un millón novecientos cuatro mil ciento noventa y dos y 00/100 Nuevos soles).

El aporte de COSUDE será desembolsado según las previsiones del presupuesto del Plan Rector, que se adjunta al presente Acuerdo y que es parte integrante del mismo.

Los intereses generados en las cuentas bancarias, registrados contablemente como ingresos, serán deducidos del último desembolso.

Mientras dure el presente Acuerdo, los recursos financieros puestos a disposición por COSUDE serán administrados por la **Fundación Suiza para el Desarrollo y la Cooperación Internacional (en adelante INTERCOOPERATION)**, según sus normas, previamente aceptadas por COSUDE. La Dirección del Proyecto se responsabilizará de la recuperación del Impuesto General a las Ventas (IGV), así como del manejo y conservación original



contable, según lo prevé la legislación peruana. Para fines de recuperación del IGV, el Proyecto se registrará por la legislación peruana relativa a la devolución de impuestos pagados en las compras de bienes y servicios efectuadas con financiación de donación y cooperación técnica no reembolsable.

## ARTICULO SEXTO

### COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:

**6.1 COSUDE** se compromete, sobre la base de los Planes Operativos Anuales (POA) aprobados por el Consejo Directivo a lo siguiente:

- a. Designar un/a representante de su Oficina de Cooperación Suiza en Lima para conformar el Consejo Directivo.
- b. Responsabilizarse de la ejecución y administración del aporte suizo al Proyecto.
- c. Poner a disposición del Proyecto, el personal, los equipos e infraestructura según lo indicado en el Plan Rector de la fase.

**6.2 MINAG** se compromete, sobre la base de los POA que apruebe el Consejo Directivo, a lo siguiente:

- a. Designar un/a representante ante el Consejo Directivo
- b. Si contrata personal en el marco del Proyecto, dicho personal estará a su cargo. En caso de acción judicial, el MINAG será responsable por el personal que puso a disposición de este Proyecto, quedando COSUDE exenta de cualquier tipo de reclamación al respecto).
- c. Elaborar los informes relacionados con la ejecución de sus aportes para su aprobación por el Consejo Directivo.
- d. Colaborar con el Proyecto en las actividades que fomenten el desarrollo de habilidades de gestión, poniendo a disposición profesionales y técnicos experimentados.
- e. Apoyar la generación de alianzas en torno a los temas de prioridad del Proyecto.

## ARTÍCULO SÉPTIMO

### 7.1 BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DE COSUDE

En caso de existir la necesidad de adquirir en el exterior material y equipos para el Proyecto, entre los que se incluyen vehículos, la importación se realizará a través de la Embajada Suiza en el Perú.

Para estos casos, el Gobierno del Perú se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo octavo del Acuerdo Marco suscrito por los Gobiernos del Perú y de Suiza el 9 de setiembre de 1964, que hace referencia a la exoneración de derechos aduaneros, impuestos y otras cargas que graven a la importación.

Los bienes adquiridos con fondos de COSUDE, así como los bienes de propiedad intelectual, serán de propiedad de COSUDE y deberán ser inventariados por la Dirección del Proyecto y utilizados exclusivamente para el propósito y las finalidades fijadas en este Acuerdo subsidiario. Al término del Proyecto, COSUDE decidirá sobre el destino de los bienes y vehículos, conforme a lo previsto en la legislación peruana.

## **7.2 BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DE LAS PARTES**

Los bienes de propiedad intelectual generados con los fondos de las Partes, serán de propiedad común. Asimismo, deberán ser inventariados por el Proyecto y se utilizarán exclusivamente para el propósito y las finalidades estipuladas en este Acuerdo.

Al término del Proyecto, las Partes decidirán sobre la liquidación y eventual transferencia de los bienes comunes. Los activos que aporte eventualmente el MINAG fuera de lo previsto, se mantendrán en propiedad del MINAG y se regirán por la legislación peruana sobre disposición del patrimonio del Estado.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **DE LA REPRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO**

COSUDE asume la representación legal del Proyecto ante el Gobierno peruano. En su manejo interno el Proyecto contará con la siguiente estructura:

- Consejo Directivo
- Comité de Coordinación Interinstitucional
- Director Nacional
- Especialistas temáticos
- Gobierno Regional, Asociación de Kamayoq y Plataforma de Agua

## **ARTÍCULO NOVENO**

### **DEL CONSEJO DIRECTIVO**

El Consejo Directivo es la instancia superior de gestión del Proyecto. Estará conformado por dos miembros ordinarios: COSUDE y el MINAG. El Consejo Directivo se reunirá en sesión ordinaria dos veces por año y en forma extraordinaria, a solicitud de las Partes o del/de la Director/a del Proyecto. Asimismo, podrá invitar a otros actores que considere pertinente, con voz pero sin voto.

La presidencia del Consejo Directivo será rotativa y estará a cargo de los miembros ordinarios. Las facultades y el procedimiento para la toma de decisiones, estarán estipuladas en el reglamento respectivo.

El Consejo Directivo estará conformado por:

- Un/a representante del MINAG, con voz y voto
- Un/a representante de COSUDE, con voz y voto
- Un/a representante de la APCI, con voz y voto
- Un/a representante de la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional Cusco, con voz y voto
- Un representante de la Mancomunidad de Municipios Rurales de Cusco, con voz y voto
- Un representante de la Mancomunidad de Municipios Rurales de Apurímac, con voz y voto
- Un/a representante del Instituto de Agua y Medio Ambiente IMA, del Gobierno Regional del Cusco, con voz y voto
- Un/a representante de INTERCOOPERATION, con voz y sin voto
- Director de MASAL, con voz y sin voto



Son atribuciones y deberes principales del Consejo Directivo:

- a. Revisar, efectuar eventuales modificaciones y aprobar, en su primera sesión, sus estatutos y respectivo reglamento y si lo considera pertinente, la delegación de atribuciones y deberes.
- b. Participar en la elaboración y aprobar las políticas y estrategias generales del Proyecto.
- c. Aprobar los POA acorde con el Plan Rector, los Informes técnicos y financieros semestrales, relacionados con los avances del Proyecto y la ejecución de aportes de las Partes.
- d. Supervisar el cumplimiento del Acuerdo.

## **ARTÍCULO DÉCIMO**

### **DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO**

La Dirección estará a cargo de un(a) Director(a) del Proyecto ratificado por MINAG y COSUDE.

El Director del Proyecto, por delegación de MINAG y COSUDE, asumirá la representación del Proyecto, contando para ello con las siguientes facultades:

- a. Dirigir el Proyecto en coordinación con las instituciones públicas y privadas vinculadas a la ejecución del Acuerdo.
- b. Seleccionar al personal del Proyecto, conforme a las normas de INTERCOOPERATION.
- c. Responsable del manejo administrativo y financiero de los fondos de COSUDE con base en las normas administrativo-financieras de INTERCOOPERATION.
- d. Asegurar el monitoreo del entorno y del proceso de gestión del Proyecto y de ser necesario, proponer al Consejo Directivo cambios de estrategia.

## **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO**

### **DE LOS PRIVILEGIOS**

El Gobierno peruano se compromete a conceder los privilegios legales acordados a los expertos de los organismos de cooperación técnica internacional, para el personal extranjero debidamente acreditado ante el Gobierno de la República del Perú para asesorar el Proyecto objeto de este Acuerdo, durante el tiempo de su permanencia en el país y conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación Técnica firmado el 9 de setiembre de 1964 por el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de la República del Perú.

## **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO**

### **DE LAS INSTANCIAS DE CONTROL**

El control financiero y contable se regirá por las normas internas de COSUDE. En todos los niveles de contratación se respetarán los principios de transparencia y acceso competitivo a los recursos con base en sus respectivos términos de referencia. COSUDE se reserva el derecho de realizar auditorías del manejo financiero de sus contribuciones y de verificar el cumplimiento de los aportes de la contraparte.

Asimismo, en cualquier momento del desarrollo del Proyecto, COSUDE podrá efectuar verificaciones a los inventarios de equipos y materiales del Proyecto.

### **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO**

#### **DEL DERECHO DE SUPERVISIÓN**

Las Partes se reservan el derecho de visitar en cualquier momento las zonas de trabajo del Proyecto y evaluar sus actividades.

### **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO**

#### **EVALUACIÓN**

Antes de finalizar el presente Acuerdo, COSUDE y el MINAG fijarán conjuntamente la fecha apropiada y los términos de referencia para una evaluación de efectos. Los gastos de la evaluación están incluidos en el aporte de COSUDE y serán manejados por INTERCOOPERATION.

### **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO**

#### **CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN**

Las Partes contratantes comparten un interés común de lucha contra la corrupción, que atente contra la buena gestión de los asuntos públicos o la utilización apropiada de los recursos destinados al desarrollo y comprometa una competencia transparente y abierta sobre la base de los precios y la calidad.

Estas declaran, en consecuencia, aunar sus esfuerzos para luchar contra la corrupción y declaran que ninguna oferta, ninguna donación o pago alguno, ninguna remuneración o ventaja de cualquier índole, que constituya un acto ilícito o una práctica de corrupción, ha sido o será acordada con persona alguna, directa o indirectamente, con vista o en contrapartida a la atribución o ejecución del presente Acuerdo. Todo acto de esta naturaleza constituirá un motivo suficiente para justificar la terminación del presente Acuerdo o para tomar toda medida correctiva necesaria y que será impuesta según la ley aplicable.

### **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO**

#### **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier duda o controversia que pudiera surgir de la interpretación o aplicación del Acuerdo, deberá ser resuelta mediante negociación de las Partes por la vía diplomática, para encontrar una solución, o utilizando otro medio que sea aceptado por los gobiernos respectivos.

### **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO**

#### **DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO**

Cualquier modificación al Acuerdo se hará por mutuo consentimiento entre las Partes, y por escrito, debiendo ser congruente con sus objetivos e incorporándose al mismo.

### **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO**

#### **DE LOS ANEXOS**

El **Plan Rector** para la fase de extensión de MASAL (periodo enero 2010 – agosto 2011), con el presupuesto de las Partes, se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.



## ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO

### DURACIÓN DEL PROYECTO MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO

La duración del Proyecto se estipula para el periodo **1 de enero de 2010 al 31 de agosto de 2011**.

## ARTÍCULO VIGÉSIMO

### ENTRADA EN VIGENCIA

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de recepción de la notificación escrita en la que el Gobierno peruano comunique al Gobierno de Suiza que se han cumplido los procedimientos exigidos por su ordenamiento jurídico interno para tal efecto. El Gobierno de Suiza manifiesta su consentimiento mediante la suscripción del presente Acuerdo, no requiriéndose de su parte de ninguna formalidad adicional.

La vigencia del Acuerdo finalizará en la fecha en que concluya el Proyecto.

## ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO

### DE LA DENUNCIA DEL ACUERDO

Si una de las Partes contratantes considera que los objetivos de este Acuerdo ya no pueden ser alcanzados o que la otra Parte contratante no cumple una de las obligaciones estipuladas en el mismo, podrá denunciar el Acuerdo mediante notificación escrita a la otra, por vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los noventa (90) días de la fecha de su recepción, y no afectará el cumplimiento posterior de las obligaciones de las partes respecto a contratos no concluidos, bajo el ámbito del presente Acuerdo, salvo los casos en que las Partes convengan lo contrario.

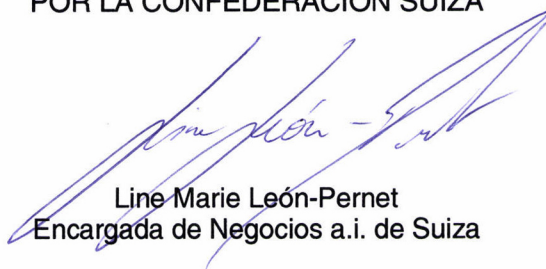
Hecho en la ciudad de Lima, el 21 de diciembre de 2010, en dos originales igualmente auténticos y válidos y sólo en idioma castellano.

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ



Carlos Marino Hely Pando Sánchez  
Director Ejecutivo de la APCI

POR LA CONFEDERACIÓN SUIZA



Line Marie León-Pernet  
Encargada de Negocios a.i. de Suiza



DS. N°070-2006-RE  
Código SNIP: 35416



# PLAN RECTOR

## Fase de Extensión MASAL

Enero 2010 - Agosto 2011

Marco Sotomayor, Director Nacional, MASAL, Cusco  
José Ventura, Oficial Nacional de Programa, Oficina de Cooperación Suiza en Lima  
Esther Haldimann, Co Delegada, DICA Andes, Lima



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el desarrollo  
y la cooperación COSUDE



Ministerio de Agricultura  
Perú



## INDICE

### Introducción

I	Problemática y Contexto.....	04
II	Antecedentes.....	06
III	Enfoque de la Fase .....	08
	a. La apropiación.....	08
	b. La gestión del conocimiento.....	08
	c. La modalidad de gestión en la fase de salida.....	09
IV	Orientación de la Fase.....	10
	a. Finalidad y Objetivos de Fase.....	10
	b. Socios y Aliados.....	11
	c. Principios básicos para la Fase de Extensión.....	12
	d. Estrategia de retiro y de sostenibilidad: El Rol asignado a MASAL.....	12
V	Matriz de Planificación.....	14-15
VI	Marco Institucional.....	19
	a. Marco Institucional.....	19
	b. Instancias de Toma de Decisión.....	19
	Consejo Directivo.....	20
	Comité de Coordinación Interinstitucional.....	20
VII	Gestión Operativa.....	21
VIII	Recursos.....	22

### RESUMEN DE GRÁFICOS Y CUADROS

**Gráfico N° 01:** Flujo de relaciones entre MASAL, niveles del Estado, y otras Instancias

**Cuadro N° 01:** Matriz de Planificación.

**Cuadro N° 02:** Síntesis de oferta y demanda de “producto” para una fase de salida:  
Liderazgo y rol asignado a MASAL.

**Cuadro N° 03:** Resumen de actividades priorizadas por resultados (Taller de consulta a Socios y Aliados)

**Cuadro N° 04:** Estrategia de acción por resultado (Taller de consulta a Socios y Aliados)

**Gráfico N° 02:** Estructura Dinámica del Comité de Coordinación Interinstitucional

**Gráfico N° 03:** Organigrama par la Fase de Salida

### ANEXOS

1. Presupuesto detallado
2. Estrategias de acción por resultado
3. Detalle de Funciones
4. Ámbitos del proyecto

## ACRÓNIMOS

ANA	Autoridad Nacional del Agua
ASOCAM	Plataforma de Agricultura Sostenible en Zonas de Montaña
AGRORURAL	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
ALA	Administradora Local de Agua
AAA	Autoridades Administradoras de Agua
AT	Asistencia Técnica
ATC	Asistencia Técnica Campesina
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
APODER	Apoyo a la Descentralización en Espacios Rurales
APOMIPE	Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa
AMARKAS	Asociación Macroregional de Kamayoq del Sur
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CD	Consejo Directivo
CCI	Comité de Coordinación Interinstitucional
CaC	Campesino a Campesino
DICA	Delegación de INTERCOOPERATION en los Andes
DET	Desarrollo Económico del Territorio
EEl	Evaluación de Efectos e Impactos
GIRH	Gestión Integrada de Recursos Hídricos
GIRH-DET	Gestión Integrada de Recursos Hídricos para el Desarrollo Económico Territorial
GR	Gobierno Regional
GRC	Gobierno Regional del Cusco
GCO	Gestión del Conocimiento
IC	INTERCOOPERATION, Fundación para el Desarrollo y la Cooperación.
IMA	Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente
IPROGA	Instituto de Promoción para la Gestión del Agua
JASS	Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento
LA-WET NET	Red Latinoamericana de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Integrada del Agua.
M&E	Monitoreo y Evaluación
MASAL	Proyecto Gestión Concertada de los Recursos Naturales en Municipios Rurales
MINAG	Ministerio de Agricultura
MMR	Mancomunidades de Municipalidades Rurales
MC	Micro Cuencas
ONG	Organización No Gubernamental
OPDs	Organismos Públicos Descentralizados
PC	Proyecto Concertado
PCI	Proyecto Concertado Interdistrital
PLAN MERISS	Plan de Mejoramiento de Riego en la Sierra y Selva
PIP	Proyectos de Inversión Pública
PRONAMACHCS	Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos
POA	Plan Operativo Anual
PACC	Programa de Adaptación al Cambio Climático
RRNN	Recursos Naturales
REMURPE	Red de Municipalidades Rurales del Perú
RRHH	Recursos Hídricos
RAF	Reglamento de Administración y Funciones
SDL	Servicios de Desarrollo Local
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
UNUNCHIS	Plataforma Regional de Agua



## **PLAN RECTOR FASE EXTENSION MASAL**

### **INTRODUCCION**

La Fase de Extensión que se presenta en este documento comprende de enero 2010 a agosto 2011 (20 meses). La discusión sobre la pertinencia de una probable extensión se inicia en noviembre del 2007, por el cual una Misión conformada por miembros de COSUDE – IC – MASAL han hecho una consulta a los principales socios y aliados del proyecto. Esta Misión culmina su trabajo con un Taller donde se reajusta el Plan Rector de la Tercera Fase y a partir de ella los Planes Operativos respectivos.

En un segundo momento se retoma nuevamente la discusión sobre esta extensión, para lo cual la COSUDE propone una Revisión Externa de MASAL en febrero 2009, con la finalidad de constatar en terreno los avances del proyecto y la realización de consultas a diferentes socios y aliados, sobre las posibilidades de una extensión y su probable modalidad de gestión. Esta consulta culmina con un Taller de discusión y análisis en la COSUDE en marzo del 2009 y una reunión final el mismo mes donde se define las características de esta fase de Extensión y Apropiación.

En agosto de este año, con la participación de los socios y aliados más importantes del Proyecto se realiza un Taller de Consulta en el Cusco. En este taller se identificó la demanda potencial de los enfoques, métodos e instrumentos que MASAL ha validado en sus dos últimas fases. La demanda de los socios y aliados tiene una orientación temporal que va más allá del horizonte de MASAL, lo que confirma que la apropiación es evidente y va formando parte de la práctica institucional.

Los resultados logrados en este Taller constituyen el insumo básico para la planificación de esta Fase de Extensión.

### **I. PROBLEMÁTICA Y CONTEXTO**

Los esfuerzos de modernización que hace el Estado Peruano, fundamentalmente se traducen en los procesos de descentralización y regionalización en marcha desde el año 2002. Este proceso que aún tiene muchas dificultades en su implementación, constituye una oportunidad para reconstruir el Perú desde lo local y regional. Una de los indicadores más significativos son las transferencias de fondos públicos hacia los Gobiernos Regionales y Locales que se han incrementado fuertemente en estos últimos cuatro años. A esto hay que agregar fondos provenientes del Cánón Minero y Gasífero que ha incrementado los fondos públicos disponibles en municipalidades y regiones del país. El problema está más bien en que no se hacen buenos proyectos y no hay la capacidad de gasto en las instituciones por su propia dinámica y composición tradicional, y en parte por la complejidad que significa las exigencias y pasos en el Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP. En el marco de este contexto político, son las municipalidades rurales las que están más cerca de la población pobre tradicionalmente excluida, donde todavía hace falta hacer más eficiente y democrático un instrumento tan importante como el Presupuesto Participativo.

En términos de la problemática de los recursos naturales en el Perú, se visibiliza con mayor fuerza y recurrencia lo referente al agua, más aún en la sierra pobre del país. El agua es el elemento que en un momento dado une a la gente, pero también genera conflictos y desunión a la vez. Este hecho se constata sobre todo en zonas con creciente actividad minera que por su actividad irresponsable en décadas pasadas han dejado



pasivos ambientales que tienen un alto costo social, por lo que, la población sobre todo rural está muy sensible y reacciona de manera continua.

Recientemente luego de cuarenta años, se ha aprobado la Ley General de Recursos Hídricos: Ley N° 29338, una nueva ley que moderniza la gestión del agua en el Perú desde una Autoridad Nacional del Agua y con un enfoque basado en la Gestión de Cuencas y la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), por lo que el Perú se ordena en 152 Unidades Hidrográficas, las mismas que se ordenan en 14 Autoridades Administradoras del Agua (AAA).

Para el caso específico de MASAL, es necesario considerar este contexto nacional y también considerar la problemática del agua en el contexto socioeconómico y físico de la sierra pobre del Perú. Esta problemática se caracteriza por:

- I. Predominio de un enfoque de oferta, que prioriza infraestructura de riego con ingentes inversiones públicas, que en su funcionamiento operativo en general son poco eficientes, y por tanto generan pérdidas del orden del 40%. Además se constata que muchas de estas obras no están funcionando porque no han sido diseñados considerando el contexto y la particularidad socioeconómica de la población rural campesina de la sierra.
- II. Se priorizan las medianas y grandes obras de infraestructura de riego. Esto no permite visibilizar la "otra cara de la medalla", es decir las pequeñas poblaciones que viven con pequeños volúmenes de agua mayormente de manantes o vertientes diseminados a lo largo de los Andes. Estos pequeños volúmenes dan vida a millones de familias campesinas a lo largo de los Andes, sin embargo, no son considerados como estratégicos porque se ven dispersos, de poco impacto económico y político.
- III. La presión cada vez mayor sobre el agua está generando conflictos que trascienden los límites de la parcela campesina. Ahora emergen con mayor fuerza conflictos de tipo regional, interregional y entre cuencas. Es probable que ante los impactos del cambio climático los problemas se acentúen, sobre todo en cuencas glaciares.
- IV. La nueva Ley de Recursos Hídricos constituye una oportunidad, sobre todo porque abre la posibilidad de que los pobres accedan a las licencias de agua y así asegurar sus derechos en un ambiente de inseguridad jurídica. Un tema y demanda recurrente sobre todo de los regantes (que concentran más del 85% del agua), ha estado en torno a este tema, cuya complejidad burocrática ha resultado que una gran mayoría de organizaciones de usuarios no sean formales y vivan en la incertidumbre por generaciones.
- V. Limitada cultura institucional para la gestión concertada del agua, que se hace evidente cuando cada sector y actores actúan de manera aislada, cada quien tratando de asegurar el agua y el éxito en su propia parcela. Por esta razón, las Plataformas de Agua que se están conformando podrían tener un rol que de concertación en el marco de la GIRH como enfoque orientador.



## II. ANTECEDENTES

### a. Horizonte del proyecto y etapas.

La implementación del Proyecto MASAL se inició el año 1999. El ámbito de su intervención son los departamentos de Apurímac y Cusco. Departamentos considerados entre los cinco más pobres del país. La contraparte nacional del proyecto es el Ministerio de Agricultura. La ejecución por la parte Suiza fue un mandato de COSUDE a INTERCOOPERATION (IC).

Desde el año 1999 el proyecto ha pasado por tres etapas de trabajo, demostrando un proceso de evolución en diálogo con el contexto y las iniciativas de los propios actores sociales, cada etapa ha desarrollado énfasis diferentes con enfoques y estrategias que les ha permitido arribar a un conjunto de resultados positivos (Misión de Revisión Externa, 2009).

Primera etapa 1999-2002. El proyecto fue concebido como un componente de un Programa de Agricultura Sostenible (ASO) orientado hacia la reducción de la pobreza rural como respuesta al proceso de degradación de los recursos naturales.

Segunda etapa 2002- 2006. En el marco de un nuevo contexto social y político del país, marcado por el proceso de descentralización, MASAL pasó de un enfoque de "Apoyo al Programa PRONAMACHCS del Ministerio de Agricultura y ONGs locales", a un enfoque de "governabilidad e institucionalidad" como base para el desarrollo de propuestas concertadas que favorecieran la valorización productiva de los recursos naturales, principalmente hídricos. En este enfoque lo más importante fue el empoderamiento de los actores sociales, especialmente de los Gobiernos Locales, y la concertación local como mecanismo de acción. La intervención pasó de una centralidad en las ONG a una centralidad de los gobiernos locales. Estos se posicionaron como conductores, líderes y movilizados de los recursos naturales y sociales en beneficio de las poblaciones en extrema pobreza. Se logró un empoderamiento social, político y económico (poca dependencia de la cooperación). Logrando validar el modelo de gestión local de los recursos naturales denominado Proyectos Concertados PC a nivel distrital.

Tercera etapa 2006- 2009. La tercera fase del Proyecto MASAL recoge los avances desarrollados en las fases anteriores y se propuso avanzar en el marco del enfoque de desarrollo territorial, pasando del ámbito distrital al nivel de mancomunidades de municipios. Se privilegió la "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos", como el medio más importante para el desarrollo territorial, enfatizando el desarrollo socio económico en base a ejes productivos competitivos en mancomunidades de municipios rurales.

Esta prevista una Fase de Extensión y Salida por 20 meses a partir de enero 2010 para consolidar procesos de apropiación de *enfoques, metodologías e instrumentos validados en GIRH –DET*.



**b. Principales logros acumulados al 2008.**

- i. Concertación, articulación y complementariedad de esfuerzos entre los Gobiernos Regionales de Apurímac y Cusco: 19 Municipalidades Distritales, 30 organizaciones de base y 12 instituciones públicas y privadas, se movilizaron para promover la gestión integrada del agua en torno a ejes productivos, en 04 Mancomunidades de Municipios Rurales.
- ii. 6447 familias (más del 30% de la población de las 04 mancomunidades) de las regiones de Cusco y Apurímac, están mejorando su seguridad alimentaria, sus ingresos económicos y su calidad de vida, como efecto de la incorporación de innovaciones tecnológicas y sociales, vía los concursos campesinos.
- iii. 2500 familias de 30 Comunidades Campesinas implementan acciones de protección y gestión de manantes, poniendo en valor sus fuentes de agua (Manantes), lo que les permite dar el salto de una agricultura extensiva a una agricultura semi intensiva que se refleja en dos cosechas por año.
- iv. 1328 familias de 13 Comunidades Campesinas implementan acciones de protección de manantes la tecnificación del riego, poniendo en valor sus fuentes de agua (Manantes), lo que les permite dar el salto de una agricultura extensiva a una agricultura semi intensiva.
- v. Se ha logrado incorporar en el presupuesto público de 2 Gobiernos Regionales y 19 Municipalidades (\$ 2'500'000 US de inversión pública al 2009 y otro tanto para el año 2010) destinada a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- vi. Entre el 2002 al 2006, han aprobado el Programa de Líderes Comunitarios 400 líderes/ lideresas locales (31% mujeres). Actualmente lideran procesos de en la gestión del agua y en los espacios de gestión pública.
- vii. 9 asociaciones de Kamayoq se han formalizado como unidades empresariales que brindan servicios de asistencia técnica a más de 5,000 familias campesinas. Aglutinan a más 230 Kamayoq (sabios locales hombres y mujeres), que se posicionan en las municipalidades de la región como una alternativa válida de asistencia técnica campesina.
- viii. Se ha logrado apalancar recursos destinados a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en 2 gobiernos regionales y 19 municipalidades que suman alrededor de \$ 5 millones de dólares de inversión pública

**En cuanto a logros como procesos institucionales:**

- i. La estrategia de la GIRH para el Desarrollo Territorial está siendo apropiada por 19 municipalidades mancomunadas y el Gobierno Regional del Cusco. Las inversiones para proyectos GIRH - DET validados por MASAL, son financiados por fondos públicos, que para el 2010 superarán los 5 millones de dólares americanos a través de proyectos SNIP. El rol de MASAL es valorado en términos de soporte conceptual y metodológico. Comienza el proceso de apropiación.
- ii. AGRORURAL Cusco y Apurímac, como Programa Especial del Estado, incorpora en su práctica institucional el Programa de Líderes Comunitarios en GIRH, y el Programa de Protección de Manantes a través de Concursos en Microcuencas.
- iii. Dos Plataformas Regionales de Agua con enfoque de GIRH, asesoradas por MASAL funcionan en Cusco y Apurímac y son referentes regionales en las



políticas de agua. La ANA los considera como los soportes regionales para la implementación de los Consejos de Cuenca.

- iv. La demanda para programas validados por MASAL crece, en este caso existen demandas concretas para: el programa de Líderes Comunitarios en GIRH para Ayacucho y Huancavelica que a través de IPROGA podrán ser canalizados. Otras demandas son la metodología y los contenidos de los Concursos de Protección y Gestión de Manantes que sirve de base para un Programa Regional de Protección de Manantes que será diseñado e implementado por el Gobierno Regional del Cusco; otra demanda son las que emergen de nuevas mancomunidades de municipios rurales para implementar vía SNIP estrategias GIRH-DET.

### **III. ENFOQUE DE LA FASE.**

#### **a. La Apropiación**

Tradicionalmente en estos procesos de cierre de fase se proponía la transferencia como mecanismo de "entrega" de lo que los proyectos tienen como acumulado: metodologías, instrumentos, propuestas técnicas validadas, y otros. En el caso de MASAL desde mediados del 2002 se inicia un proceso que logra involucrar directamente el liderazgo de las autoridades locales en lo que denominamos Proyectos Concertados Distritales. Este enfoque y dinámica continúa a partir de mediados del 2006 en un espacio mayor denominado Mancomunidades de Municipalidades Rurales, como evolución hacia un enfoque territorial. Por tanto, los actores públicos locales como las municipalidades han estado siempre involucrados en la cogestión del proyecto, lo que ha generado un proceso de apropiación de las estrategias promovidas que constituyen la base que debe consolidarse en esta fase.

Por otra parte, existe una demanda específica "por productos" que viene principalmente de Programas del Estado como AGRORURAL (antes PRONAMACHCS, con quienes ya venimos implementando acciones desde el año 2008), que en esta etapa de salida se afianza mucho más esta cooperación en términos no de una convencional transferencia, sino más bien de interactuar y construir juntos propuestas validadas en espacios mayores, es decir un salto significativo del "piloto de la cooperación" a proyectos o propuestas con mayor cobertura y ejecutados con fondos del Estado. Por tanto, esta fase pone énfasis en mecanismos que hagan posible la consolidación de esta APROPIACION ya en marcha.

#### **El Ministerio de Agricultura en el proceso de la apropiación.**

El MINAG valora la propuesta desarrollada por el proyecto en estos años como una contribución estratégica en la lucha contra la pobreza a partir de un trabajo articulado entre organizaciones campesinas, municipalidades mancomunadas, y gobiernos regionales, habiendo validado estrategias con impactos visibles en corto tiempo y a muy bajo costo en familias campesinas de zonas de pobreza rural de Cusco y Apurímac.



Con estas consideraciones, el Viceministro de Agricultura<sup>1</sup> considera que esta propuesta debiera crecer. Con este fin se analizará la posibilidad de su réplica en otras regiones de la sierra sur como Puno, Arequipa, Ayacucho y Huancavelica, que constituiría una excelente oportunidad. Con estas consideraciones se ha iniciado formalmente la incorporación formal de MASAL en la estrategia de AGRORURAL, como la entidad ejecutora del MINAG. Es AGRORURAL como Programa del MINAG, quien hará el seguimiento de las actividades del proceso de apropiación en esta etapa de cierre.

En este sentido, se han formalizado los acuerdos previos en el que el Viceministerio de Agricultura, encarga a AgroRural incorporar en sus estrategias de intervención las propuestas y metodologías validadas por MASAL (ver carta anexa), así mismo constan los acuerdos establecidos en la reunión del.....con participación del Sr. Viceministro de Agricultura, AgroRural, COSUDE, APCI, Unidad de Inversiones del MINAG, Intercooperation y MASAL (ver acta de reunión en anexo).

#### **b. La Gestión de conocimientos<sup>2</sup>**

El Proyecto sobre todo en sus dos fases finales, ha acumulado un interesante activo de conocimientos y experiencias que se traducen en enfoques, estrategias, metodologías e instrumentos que promueven la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) para el Desarrollo Económico del Territorio (DET). Este activo hay que poner en valor a través de mecanismos que fomentan la apropiación.

Considerando lo anterior, es pertinente que este proceso de apropiación sea estratégico y apunte a resultados tangibles, en ese sentido está previsto diseñar e implementar una Estrategia de Comunicación y Difusión. Se prevé que el Comité de Coordinación Interinstitucional<sup>3</sup> va ser el espacio para discutir, decidir y en lo posible liderar la implementación de esta estrategia. Para la discusión y definición de esta estrategia se tendrá una asesoría puntual externa que facilita el diseño de la estrategia en referencia. El rol de MASAL frente al CCI es de asesoría y facilitación. En la pp. 16 se observa la demanda de los "productos" logrados en el proyecto, lo que constituye la base para esta etapa de consolidación de la apropiación.

Otra acción importante es la realización de la Evaluación de Efectos e Impactos (EEI) del Proyecto, cuyos Términos de Referencia ya ha sido presentado y aprobado por el CCI. Esta evaluación es de pleno consenso entre Gobierno Regional del Cusco, Mancomunidades de Municipalidades Rurales de Cusco y Apurímac, y MASAL. Esta EEI refleja un interés colectivo que coincide plenamente con una etapa final en la gestión municipal y regional en el país (2007-2010). Una EEI como la que está prevista, reportará información muy valiosa sobre algunas

---

<sup>1</sup> El Viceministro de Agricultura Ing. Huber Valdivia es quien manifiesta la posibilidad de que las estrategias validadas por MASAL sean replicadas en otros espacios de la sierra sur, para esto el despacho del Viceministerio a delegado a la Dirección de AgroRural hacer efectiva el proceso de incorporación de las metodologías y herramientas validadas por MASAL, como parte de sus estrategias de trabajo en el país.

<sup>2</sup> La *Gestión del Conocimiento* es la forma de aprovechar y potenciar el conocimiento que está en las personas y organizaciones, con el objeto de aprender y compartir buenas prácticas, casos de éxito, experiencias.

<sup>3</sup> Sobre el CCI ver más detalles en la pp. 19 y 20 del documento.



preguntas claves, que tradicionalmente no se han planteado. Existe plena predisposición para la EEI sobre cuyos resultados se dará cuenta pública.

**c. La modalidad de gestión en la fase de salida.**

Durante la etapa de formulación de esta fase de extensión, la COSUDE, MASAL e IC, se han realizado consultas sobre la modalidad de gestión que debería tener esta fase de salida. Estas consultas se han hecho al MINAG, la Autoridad Nacional del Agua y al Gobierno Regional del Cusco.

De acuerdo a la reunión final realizada en la ciudad del Cusco ( Acta del 20.08.09) con la finalidad de definir la MODALIDAD de gestión del proyecto, los representantes del MINAG (AGRORURAL), Gobierno Regional del Cusco, la Autoridad Nacional del Agua aprobaron por consenso un modelo de gestión basado en la administración y ejecución independiente a cargo de la Fundación Intercooperation y MASAL. Se define también que el Proyecto debe ser ejecutado en coordinación estrecha con el nivel nacional en este caso MINAG, y los Gobiernos Regionales y Mancomunidades de Municipalidades Rurales de Cusco y Apurímac, como se viene ejecutando hasta hoy.

#### **IV. ORIENTACION DE LA FASE**

**a. Finalidad y Objetivo de Fase**

**Finalidad:**

*Contribuir a la reducción de la pobreza de la población rural en la sierra del Perú.*

**Objetivo:**

*El Ministerio de Agricultura del Perú (MINAG), las Mancomunidades de Municipalidades Rurales, Organizaciones Usuarias del Agua, Gobiernos Regionales, expanden e incorporan en sus políticas y práctica institucional, enfoques, metodologías e instrumentos validados por el proyecto.*

**b. Resultados previstos.**

**Resultado 1:** *Mancomunidades de Municipalidades Rurales gestionan y ejecutan con fondos públicos proyectos concertados que incorporan el enfoque de gestión integrada de agua, para dinamizar ejes productivos competitivos del territorio( GIRH – DET), en alianza con municipalidades provinciales y Gobiernos Regionales.*

Las principales actividades son:

- i. Apoyar la creación de una unidad de apoyo al fortalecimiento de mancomunidades en el Gobierno Regional del Cusco.
- ii. Asesorar al Gobierno Regional del Cusco, Mancomunidades y otras demandas, para elaboración e implementación de proyectos GIRH-DET en el marco del SNIP.



- iii. Asesorar la conclusión de los proyectos desarrollados en Mancomunidades con el liderazgo con el gobierno regional y las Mancomunidades.
- iv. Asesorar y acompañar AGRORURAL para difundir e implementar enfoques, estrategias y metodologías validadas por el proyecto en otras zonas de la sierra del Perú.
- v. Asesorar a AGRORURAL para la ampliación y consolidación de las prácticas de gestión y protección de fuentes de agua o manantes, en Cusco y Apurímac en el marco de un programa interregional concertado.

**Resultado 2:** Ofertantes de Servicios de Asistencia Técnica Campesina (Kamayoq) formalizados y consolidados son capaces de brindar servicios de calidad, posicionándose en un nicho de mercado de servicios de asistencia técnica en las regiones de Cusco y Apurímac.

Las principales actividades son:

- i. Evaluar los servicios de asistencia técnica campesina para diseñar una estrategia de apoyo que mejore la calidad de los servicios.
- ii. Consolidar la articulación de las organizaciones de Kamayoq con entidades privadas y proyectos del gobierno a nivel local, regional y nacional.
- iii. Apoyar la etapa final de especialización de los Kamayoq a partir de la demanda del mercado de asistencia técnica.

**Resultado 3:** *Plataformas Regionales de Agua de Cusco y Apurímac posicionados, han generado propuestas y políticas concertadas para la gobernabilidad y gestión integrada de recursos hídricos que se han incorporado en la política nacional del agua (ANA)*

- i. Apoyar la consolidación de las capacidades y la articulación ALA-UNUNCHIS en Apurímac para promover prácticas de uso eficiente de agua con enfoque de GIRH.
- ii. Asesorar la difusión e implementación de la Estrategia Regional de Recursos Hídricos en el Cusco.
- iii. Apoyar la consolidación de las Plataformas Regionales de Agua de Cusco y Apurímac para iniciar su integración y participación directa en los Consejos de Cuenca.
- iv. Organizaciones de Usuarios del Agua formulan iniciativas de proyectos que se canalicen en el Presupuesto Participativo Distrital con la asesoría de MASAL , ALA y Plan MERISS.

El rol del proyecto MASAL en la presente fase es de **asesorar y facilitar** los procesos de apropiación que vienen desde la demanda; la expansión de resultados del proyecto a otros ámbitos y otros actores será realizado por los propios actores locales; MASAL asesorará si se presentan iniciativas de los actores pero no los promoverá. El mayor énfasis está en el fortalecimiento a los **actores claves con peso y cobertura** nacional y regional: gobiernos regionales, ANA y AGRORURAL. Los fondos de COSUDE cubrirán el funcionamiento de un equipo con perfil adecuado a esta extensión y complementariamente constituyen un fondo de contrapartida de apoyo a las iniciativas basados en el **principio de subsidiaridad**.

**c. Socios y Aliados**

Los **Socios** más importantes en esta fase de salida son el MINAG, los Gobiernos Regionales, las ALA Regionales (ANA); y las Mancomunidades de Municipios Rurales. De manera complementaria las Asociaciones de Kamayoq como ofertantes de

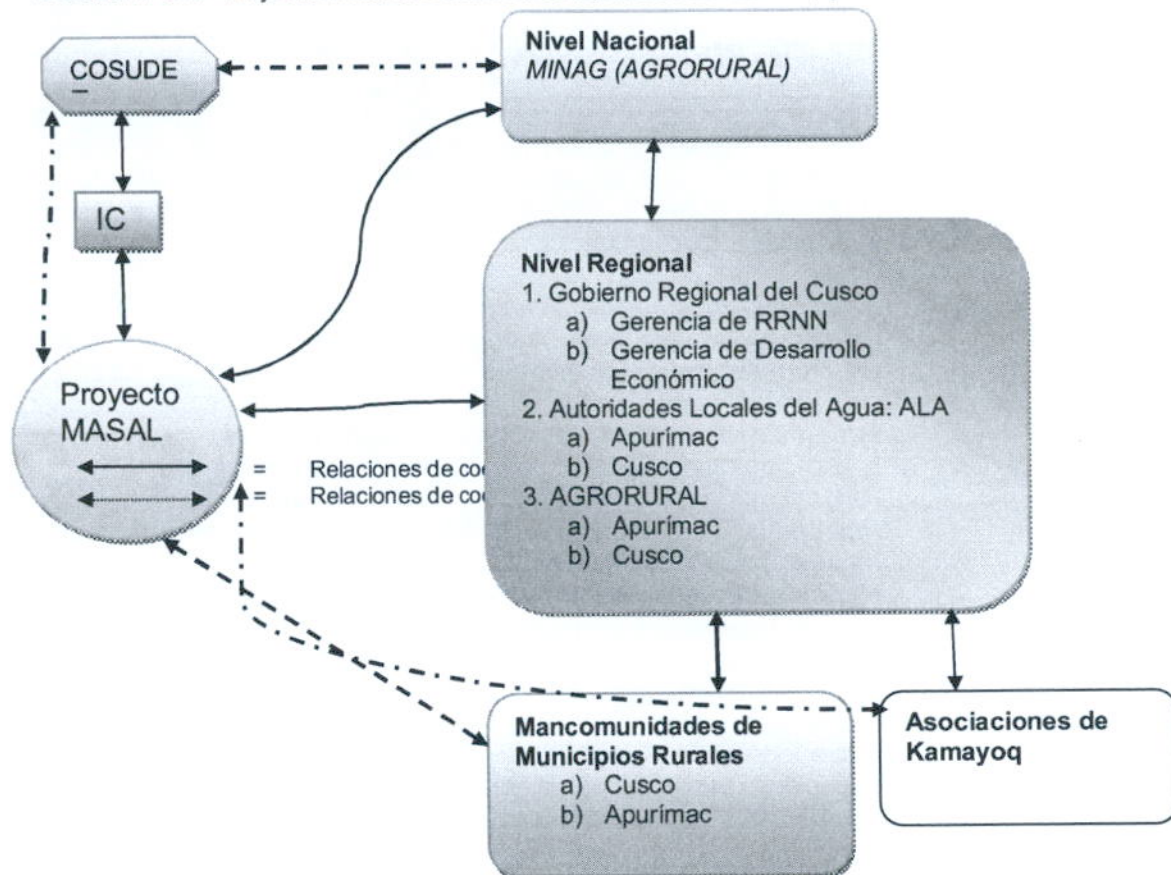


asistencia técnica organizados, deberán consolidarse y posicionarse en el mercado de servicios de asistencia técnica campesina. A continuación una breve descripción del rol de los socios.

- i. *Ministerio de Agricultura del Perú* es la contraparte nacional dentro del cual MASAL es un Proyecto Especial. En terreno es AGRORURAL de Cusco y Apurímac la OPD con quien MASAL coordina y coopera de manera directa desde inicios del 2008, y que en esta fase de salida es el que debe liderar determinadas acciones. La ALA Apurímac debe consolidarse como la autoridad local y continuar promoviendo la GIRH como política pública en estrecha coordinación con la Plataforma Regional de Agua UNUNCHIS.
- ii. *Gobierno Regional del Cusco*: La cooperación se realiza a través de las Gerencia de Recursos Naturales, y la Gerencia de Desarrollo Económico respectivamente. El Gobierno Regional del Cusco, desde el año 2008 ejecuta con fondos propios y municipales el Proyecto Mancomunidades con singular éxito, de manera que en esta fase de salida su rol es protagónico, sobre todo en la atención de nuevas demandas de mancomunidades.
- iii. *Autoridades Locales del Agua ALA, que son Instancias Regionales de la ANA*. Por las características de esta fase el énfasis es consolidar acciones ya en marcha con las Autoridades Locales del Agua (ALA) de Cusco y Apurímac, y en términos de cooperación institucional se considera la ANA como la Autoridad Nacional que define políticas para el sector.
- iv. Las Mancomunidades de Municipios Rurales de Cusco y Apurímac, como espacios de planificación territorial sub regional que emergen con mucha fuerza sobre todo en el caso del Cusco. En este fase se prevé la consolidación de este espacios desde la demanda y apoyado por el GR. Las Mancomunidades comienzan a posicionarse en la región como "modelos" para ejecutar proyectos competitivos con mayor impacto social y económico.
- v. Asociaciones de Kamayoj de Cusco y Apurímac, como ofertantes de asistencia técnica a familias con escasos recursos.

La gráfica siguiente muestra que MASAL tendrá una articulación directa con MINAG, el Gobierno Regional. La articulación con Mancomunidades y Asociaciones de Kamayoj, en línea con las características de esta fase la articulación, principalmente serán a través del nivel regional.

Gráfico N° 01. Flujo de relaciones entre MASAL, niveles del Estado, y otras Instancias



## Los Aliados.

### 1. Nacionales

Instituto de Promoción para la Gestión del Agua en el Perú (IPROGA), para atender la demanda por el programa de Líderes Comunitarios GIRH en Ayacucho y Huancavelica; así como para participar en acciones referidas a la discusión y construcción de propuestas sobre políticas de agua a nivel nacional.

REMURPE: Red Nacional de Municipios Rurales del Perú. Tienen mucho interés en la difusión de la experiencia en GIRH-DET en Mancomunidades; existe una demanda formal que debe consolidarse.

### 2. Regionales.

Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - IMA  
Proyecto Especial Plan MERISS de la Región Cusco



Proyectos COSUDE: PACC, APODER, APOMIPE, según demandas y acuerdos ya en marcha desde el año 2008 y el año 2009. En caso de APOMIPE la demanda está pendiente de discusión.

ONGs, que participan en la experiencia con Mancomunidades en Cusco y Apurímac.

**5. Aliados Internacionales.**

Continuaremos puntualmente contar con el aporte de La WET Net como Red Internacional para la GIRH; y con ASOCAM como Plataforma Latinoamericana para la Gestión de Conocimientos. En el caso de LA-WETnet, la articulación directa deberá ser con las ALA Cusco y Apurímac, lo que permitirá fortalecer las capacidades técnicas de las ALA en cuanto a GIRH de cara a la implementación de los Consejos de Cuenca y Autoridades Administradoras del Agua en Cuencas (AAA). En el caso ASOCAM su apoyo es bastante puntual para el tema de monitoreo y seguimiento.

**d. Principios Básicos para la Fase de Extensión.**

- i. Es una **extensión para la institucionalización y apropiación** de los logros del proyecto.
- ii. El rol de MASAL es **asesorar y facilitar** los procesos de apropiación que viene desde la demanda
- iii. La expansión de resultados del proyecto a otros ámbitos y otros actores es realizado por los propios actores, MASAL asesora si se presentan iniciativas de los actores.
- iv. La estrategia de implementación como también los logros esperados **serán diferentes en Cusco y Apurímac.**
- v. Sera prioritario fortalecer a los **actores claves con peso y cobertura** nacional y regional en el proceso de aprobación: gobiernos regionales, ANA y AGRORURAL
- vi. Los fondos COSUDE cubren el funcionamiento de un equipo con perfil adecuado a esta extensión, y complementariamente constituyen un fondo de contrapartida muy puntual: **principio de subsidiaridad.**

**e. Estrategia de retiro y de sostenibilidad: El rol asignado a MASAL**

El proyecto piloto ejecutado con fondos de la cooperación entre el 2002 a mediados del 2006, evoluciona a partir del 2007 hacia un proyecto que recibe el mandato de **asesor/facilitador por demanda** de propuestas y proyectos que se ejecutan con fondos públicos provenientes de Entidades del Estado, y de manera complementaria con fondos del sector privado principalmente de ONGs. Con estas consideraciones, MASAL en la fase de salida se concentra y consolida en su rol asignado como:

- 1. Facilitador** del proceso: enfoques, metodologías e instrumentos validados en GIRH –DET.
- 2. Asesor temático y metodológico** en base de la demanda.
- 3. Co - financiador puntual y estratégico.** Se cofinancia actividades que contribuyen directamente a la institucionalización del enfoque GIRH-DET.

V. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Cuadro 1. Matriz Marco Lógico de Salida

	JERARQUÍA DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FINALIDAD</b>	<i>Contribuir a la reducción de la pobreza de la población rural en la sierra del Perú.</i>			
<b>OBJETIVO</b>	<i>El Ministerio de Agricultura del Perú (MINAG), las Mancomunidades de Municipalidades Rurales, Organizaciones Usuarias del Agua, Gobiernos Regionales, expanden e incorporan en sus políticas y práctica institucional, enfoques, metodologías e instrumentos validados por el proyecto.</i>	Nº y tipo de PRODUCTOS <sup>4</sup> incorporados en la práctica institucional de Mancomunidades, Organizaciones Usuarias de Agua y Entidades del Estado.	Estudio de Evaluación sobre los "productos" incorporados.	La dinámica y las inversiones para proyectos GIRH-DET se mantiene en un contexto de cambios en la gestión a nivel de los Gobiernos Regionales y locales.
<b>RESULTADOS</b>	<i>1. Mancomunidades de Municipalidades Rurales gestionan y ejecutan con fondos públicos proyectos concertados que incorporan el enfoque de gestión integrada de agua, para dinamizar ejes productivos competitivos del territorio ( GIRH –DET), en alianza con municipalidades provinciales y Gobiernos Regionales.</i>	2 Nuevas Mancomunidades de Municipios Rurales ejecutan proyectos concertados con enfoque GIRH – DET con fondos públicos.	Documentación de la Oficina de Inversiones.	Creación de instancia especializada en el GR Prioridad en sector agua rural se mantiene
		Incremento de al menos en 70% de la Inversión Pública en Proyectos GIRH – DET respecto al año 2009 que fue de 2 millones de soles.	Documentación de la Oficina de Inversiones.	
	<i>2. Ofertantes de Servicios de Asistencia Técnica Campesina (Kamayoq) formalizados y consolidados son capaces de brindar servicios de calidad, posicionándose en un nicho de mercado de servicios de asistencia técnica en las regiones de Cusco y Apurímac.</i>	La inversión pública para Servicios de Asistencia Técnica Campesina por Kamayoq ha crecido en 60% respecto al año 2009 donde la inversión es de 80,000 nuevos soles (26,700 \$US)	Documentación oficiales en GR y Municipios	
<i>3. Plataformas Regionales de Agua de Cusco y Apurímac posicionados, han generado propuestas y políticas concertadas para la gobernabilidad y gestión integrada de recursos hídricos que se han incorporado en la política nacional del agua (ANA).</i>	Plataformas Regionales de Agua de Cusco y Apurímac son la base de los Consejos de Cuenca e incorporan enfoque de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH).	Documentos sobre la Composición de los Consejos de Cuenca		

<sup>44</sup> Como PRODUCTOS, están resumidos en tres bloques grandes que se explica en el cuadro de la página siguiente.



El cuadro siguiente **resume la tendencia de la oferta y demanda de “productos”**, y el liderazgo institucional del Estado, que desde MASAL se debe acompañar, facilitar y asesorar. En este caso, se trata de afinar con sentido de selectividad la oferta en función de la demanda, en estrecha colaboración con el CCI donde están representados los que liderarían esta etapa de apropiación. Parte de esta demanda ya se viene canalizando y coordinando desde el 2008.

**Cuadro N° 2.**

**Síntesis de la Oferta y Demanda de “productos”**

Oferta Proyecto	Contenido de la oferta	Demandantes Fase IV	Liderazgo	Rol de MASAL
1. Enfoque GIRH-DET en mancomunidades de MR	Estrategias con enfoque territorial con énfasis en familias pobres. a. Innovaciones familiares por concursos campesinos. b. Asistencia Técnica con Kamayoq (CaC) c. Formación de líderes Comunitarios en GIRH d. Metodología para diseño, implementación y asesoría de Proyectos Concertados Distritales y en Mancomunidades.	Mancomunidades de MR del Cusco. REMURPE APODER APOMIPE	Gobierno Regional a través del Proyecto Mancomunidades.	Asesorar al GR para canalizar esta demanda con proyectos GIRH-DET y en el marco del SNIP.
2. Programa de Líderes Comunitarios en GIRH	Programa con 7 Módulos: Tres básicos y cuatro de Especialización en GIRH para microcuencas andinas.	AGRORURAL IPROGA ONGs Juntas de Usuarios de Agua PACC	AGRORURAL	Articular la demanda con facilitadores organizados. Asesorar y monitorear la aplicación del programa.
3. Metodología e Instrumentos para el Ordenamiento Agrohidrológico en Microcuencas Andinas.	a. Innovaciones para la Protección y Gestión de Manantes. b. Diagnósticos Participativos GIRH con Líderes Locales c. Planes y Proyectos Participativos para la GIRH en microcuencas andinas d. Metodología y prácticas concertadas para la gestión eficiente del agua con enfoque GIRH.	AGRORURAL Gerencia de Recursos Naturales del Cusco. ALAs, AGRORURAL IPROGA PACC ONGs ALAs, AGRORURAL ALA PACC	AGRORURAL Cusco y Apurímac. ALAs ALAs Juntas de Usuarios con asesoría de las ALAs.	Documentar y difundir adecuadamente las metodologías, instrumentos y prácticas validadas en coordinación con el CCI. Acompañar, asesorar y apoyar el proceso de apropiación/institucionalización



Las actividades priorizadas en el Taller de Planificación, se resume en el cuadro siguiente. Es una relación de actividades que vienen como propuesta de los participantes, son los insumos que sirven de base para la Planificación del POA por 18 meses.

**Cuadro N° 3.**

**Resumen de actividades priorizadas por resultado (Taller de Consulta con socios y aliados)**

Resultados	Actividades clave
<b>Resultado 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Apoyar la creación de una unidad de apoyo al fortalecimiento de mancomunidades en el GR del Cusco</li> <li>b) Asesorar al GR del Cusco para elaboración e implementación de proyectos GIRH-DET en el marco del SNIP.</li> <li>c) Consolidar y concluir conjuntamente que los GR Apurímac y Cusco los proyectos desarrollados en las Mancomunidades</li> <li>d) Asesorar AGRORURAL en la implementación del enfoque GIRH para el DET en las Regiones Cusco y Apurímac.</li> <li>e) Asesorar a AGRORURAL para la ampliación y consolidación de las prácticas de gestión y protección de fuentes de agua o manantes, en las regiones de Cusco y Apurímac en el marco de un programa interregional concertado.</li> </ul>
<b>Resultado 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Brindar apoyo condicionado las asociaciones de Kamayoj para mejorar los Servicios de AT campesina y Facilitación/Capacitación</li> <li>b) Identificar y caracterizar la demanda de de servicios de ATC y Facilitación/ Capacitación con participación de oferentes</li> <li>c) Consolidar la articulación de las organizaciones de Kamayoj y facilitadores con entidades privadas y proyectos del gobierno a nivel local, regional y nacional.</li> <li>d) Apoyar la etapa final de especialización de los Kamayoj a partir de la demanda del mercado de asistencia técnica.</li> </ul>
<b>Resultado 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Apoyar la consolidación de las capacidades y la articulación ALA-UNUNCHIS en Apurímac para promover prácticas de uso eficiente de agua con enfoque de GIRH</li> <li>b) Asesorar la implementación de la Estrategia Regional de Recursos Hídricos en el Cusco</li> <li>c) Apoyar la consolidación de las Plataformas Regionales de Agua de Cusco y Apurímac para su integración y participación directa en los Consejos de Cuenca</li> <li>d) Asesorar a las Organizaciones de Usuarios del Agua en la formulación de iniciativas de proyectos que se canalicen en el Presupuesto Participativo Distrital.</li> </ul>

Para fines operativos y de coordinación interna se ha elaborado una matriz de estrategias de acción por resultado, donde está claramente definido el cómo y el liderazgo institucional en el proceso de apropiación. Ver esta matriz en anexo del documento.



Este cuadro, resume la relación entre resultados, su concepto, las estrategias y el liderazgo institucional que debe consolidarse a partir de la demanda, donde MASAL tendrá el rol de fortalecer, facilitar y asesorar este liderazgo para que el proceso de apropiación sea el adecuado y pueda facilitar el logro de los impactos deseados.

## **VI. MARCO INSTITUCIONAL**

### **a) Marco Institucional**

- Ministerio de Agricultura – MINAG, contraparte
- Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE, fuente cooperante
- Fundación Suiza para el Desarrollo y la Cooperación Internacional – INTERCOOPERATION (IC), ejecutores

### **b) Instancias de Toma de Decisión**

#### **El Consejo Directivo**

- Un/a representante del MINAG, con voz y voto
- Un/a representante de COSUDE, con voz y voto
- Un/a representante de la APCI, con voz y voto
- Un/a representante de la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional Cusco, con voz y voto
- Un representante de la Mancomunidad de Municipios Rurales de Cusco con voz y voto
- Un representante de la Mancomunidad de Municipios Rurales de Apurímac con voz y voto.
- Un/a representante del Instituto de Agua y Medio Ambiente IMA, del Gobierno Regional del Cusco con voz y voto.
- Un/a representante de IC, con voz y sin voto
- Director Nacional de MASAL, con voz y sin voto

#### **El Comité de Coordinación Interinstitucional**

Es un Comité Interinstitucional que representa el conjunto de actores involucrados, que tiene el rol de una instancia colegiada de consulta y decisiones técnico metodológicas. Además deberá acompañar el proceso de apropiación de enfoques, metodologías e instrumentos GIRH-DET validados.

El CCI está presidido por AGRORURAL Cusco. El CCI es instancia responsable de acompañar y tomar decisiones respecto al proceso de apropiación tangibilizada en el POA 2010 – 2011.

Entre los roles del CCI se mencionan lo siguiente:

- i. Dar insumos que orientan la Estrategia de Comunicación Difusión
- ii. Acompañar la realización de la Evaluación de Efectos e Impactos.
- iii. Acompañar y evaluar los avances del proceso de apropiación.
- iv. La Presidencia del CCI quien prepara la información correspondiente para el CD con apoyo directo y coordinación de la Dirección de MASAL

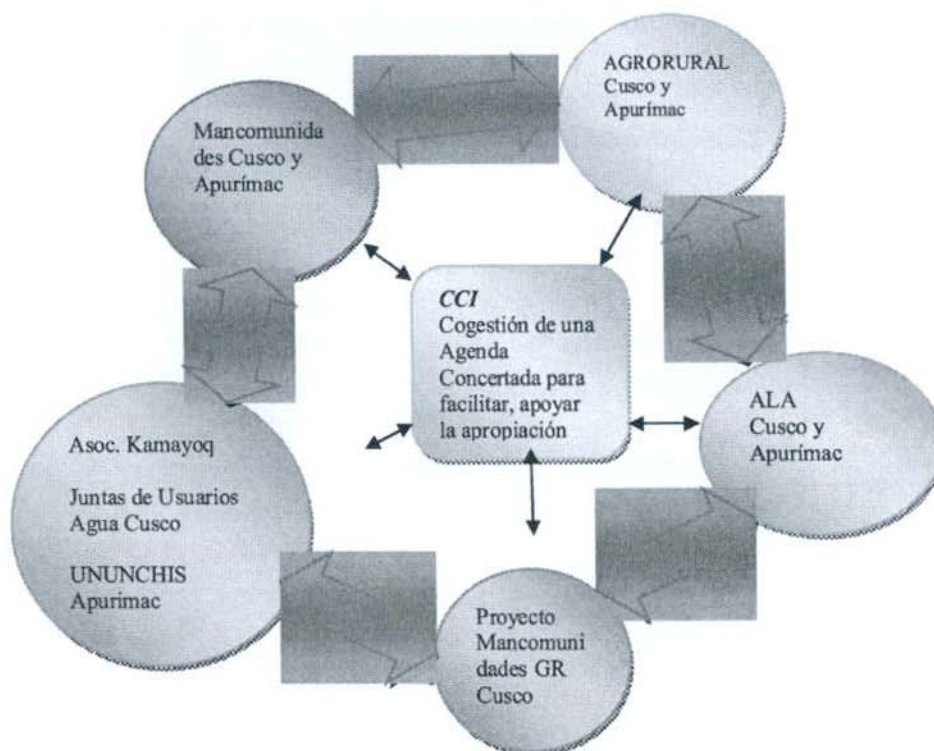
El CCI está conformado por:

1. Dos representantes de Mancomunidades (Cusco y Apurímac)
2. Un representante de UNUNCHIS Apurímac
3. Un representante de Plataforma de Agua en Cusco
4. Dos representantes de las ALA (Cusco y Apurímac)
5. Dos representantes de AGRORURAL (Cusco y Apurímac)
6. Un representante de Junta de Usuarios del Agua del Cusco.
7. Un representante Asociación de Kamayoq
8. Una representante del Proyecto Mancomunidades del GR del Cusco

MASAL acompaña y asesora este espacio.

El CCI está presidido por AgroRural. El CCI debe elaborar su propio reglamento, para que su funcionamiento que sea ágil y específico a una fase de salida y apropiación.

**Gráfica2. Estructura Dinámica del Comité del CCI**





Esta gráfica muestra el rol fundamental del CCI, que se convierte en órgano de consulta y decisión técnico metodológica. Esta instancia está conformada por Entidades y Organizaciones que tendrían el liderazgo en esta etapa de salida y apropiación.

c) Organigrama para la fase de Salida. 2010-2011.



## VII. GESTION OPERATIVA

### a. Planificación

El Plan Operativo por 18 meses se planifica sobre la base del Plan Rector de Fase. La planificación se realiza a inicios de enero 2010, para definir en detalle la demanda y asegurar las contrapartidas por parte de los socios, que tendrían su propia planificación presupuestal en noviembre.

### b. Informes de avances

- Los informes a elaborar y presentar por el equipo MASAL son de dos tipos: uno semestral que es de carácter descriptivo sobre los avances del proyecto, y otro que es el informe final que incluye con claridad los logros en: sostenibilidad, institucionalización y gestión del conocimiento / capitalización de experiencias.
- Las auditorias al proyecto son hechas por una empresa independiente y acreditada contratada por INTERCOOPERATION y se realizan semestralmente, reportando información en el marco de un esquema ya definido.

### c. Monitoreo y evaluación

- Se diseñará un SM&E "a medida" para esta pequeña fase, es decir en función a los objetivos y resultados que se formulan en este Plan Rector.
- Se prevé un Estudio de Efecto e Impacto (EEI) entre marzo y abril del 2010. El estudio fue diseñado en 2009 en estrecha coordinación del Comité de Coordinación Interinstitucional, y refleja las prioridades expresadas por los socios del proyecto y COSUDE. El nuevo levantamiento y procesamiento de información entre septiembre y noviembre del 2009 va hacer disponible una secuencia de datos que permite comparación y servirá de referencia para el equipo consultor de la EEI.

### d. Acompañamiento/Asesoramiento de IC (a través de su Delegación Andina)

El acompañamiento y supervisión de IC a MASAL se realizará sobre una agenda anual, que considera los aspectos y momentos más importantes de la fase, se adapte a la dinámica de la acción y responda a la demanda de la Unidad de Coordinación del proyecto y recomendaciones del Consejo Directivo. IC proveerá también servicios de asesoramiento según demanda en campos prioritarios por demanda en esta fase de salida, tales como: el Sistema de Monitoreo y Seguimiento; Gestión Integrada de Recursos Hídricos, y un apoyo puntual en lo referente a Comunicación/Difusión. Los detalles del acompañamiento y el asesoramiento, ver en el **anexo 1**.



## VIII. RECURSOS

### a. Competencias requeridas

En función de los objetivos de la fase de salida, las siguientes áreas de competencias son las requeridas:

- Gestión Integrada de Recursos Hídricos para el Desarrollo Territorial.
- Enfoque de Desarrollo de Capacidades
- Sistematización, comunicación y difusión
- Monitoreo y evaluación
- Servicios de Asistencia Técnica Campesina
- Formulación y asesoría de proyectos en el marco del SNIP.
- Incidencia Política
- Facilitación de procesos de concertación

### b. Recursos humanos

El proyecto contará con un Coordinador Nacional y tres Especialistas Temáticos, en las siguientes áreas: GIRH -DET, Gestión Concertada en Mancomunidades de Municipios Rurales, y Asistencia Técnica Campesina. Además el equipo será apoyado por un Asistente /Contador. Todo el resto de apoyo administrativo - logístico será brindado en forma de servicios. Para otros temas, según demanda se emplearán consultores nacionales y regionales. Los detalles de cada función se pueden ver en el **anexo 1**.

### c. Recursos financieros

El presupuesto total de la parte suiza para los 20 meses es de **1'904,192 Nuevos Soles**. Se presenta el detalle del presupuesto en el **anexo 3**. Buena parte del presupuesto será destinado para cubrir costos de asesoría, lo que es coherente con el rol principal de MASAL en esta fase. Se prevé que tendrá recursos significativos por parte de socios para ejecutar iniciativas y MASAL solo va co-financiar actividades puntuales que contribuyen claramente a la apropiación.

#### PRESUPUESTO DE MASAL (nuevos soles y francos suizos)

Descripción	2010	2011	TOTAL EN SOLES	TOTAL EN CHF
<b>1. Servicios Sede</b>	13,110	9,411	22,521	8,280
<b>2. Oficina Local</b>	143,564	68,599	212,163	78,001
<b>3. Implementación de Proyecto</b>	646,245	464,372	1,110,617	408,315
Expertos (largo tiempo)	401,472	330,140	731,612	268,975
Expertos (corto plazo)	8,976		8,976	3,300
Apoyo Local	235,797	134,232	370,029	136,040
<b>4. Fondos Fiduciarios</b>	408,120	150,771	558,891	205,474.5
Resultado 1: Mancomunidad	130,903	65,451	196,354	72,189
Resultado 2: Asistencia Técnica local	63,112	31,556	94,668	34,804.5
Resultado 3: Plataformas de Agua	107,527	53,764	161,291	59,298
Estudio de Efecto e Impacto	106,578		106,578	39,183
<b>TOTAL</b>	<b>1,211,039</b>	<b>693,153</b>	<b>1,904,192</b>	<b>700,070.5</b>

**PRESUPUESTO DESAGREGADO MASAL (nuevos soles)**

Descripción	COSUDE		
	2010	2011	TOTAL
AP1. Servicios Sede IC	13,110	9,411	22,521
AP2. Oficina Local	143,564	68,599	212,163
AP3. Implementación de Proyecto	646,245	464,372	1,110,617
AP4. Fondos Fiduciarios	408,120	150,771	558,891
<b>TOTAL SOLES</b>	<b>1,211,039</b>	<b>693,153</b>	<b>1,904,192</b>

De acuerdo a lo acordado con el MINAG ( Oficina de Planificación de Inversiones), es AgroRural que hará los requerimientos necesarios por ciento noventa y cinco mil nuevos soles ( 195,000 nuevos soles), para cubrir una parte del salario del Director del Proyecto por 20 meses; y el 100% del salario Especialista en Gestión Social de Agua, destacado de AgroRural en MASAL por 18 meses. Adicionalmente se prevé un monto de sesenta y cinco mil nuevos soles como fondo para pasantías y capacitaciones que deben realizarse en el marco del proceso de apropiación e institucionalización, que deben ser programadas y aprobadas por AgroRural.



## ANEXOS VARIOS.

### Anexo 01.

#### Part 3: Project Implementation

TDR	FUNCION	PERSONA	TIEMPO (meses)	DETALLE DE FUNCIONES
A.3.1	<b>Director Nacional</b>	Marco Augusto Sotomayor Berrío.	20 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de dirigir toda la ejecución técnica y financiera del MASAL, en sus distintos niveles, de manera eficiente y orientada a resultados.</li> <li>• Responsable del manejo administrativo financiero y contable del programa y de la gestión de recursos</li> <li>• Responsable de elaboración de planes operativas y informes y del sistema de monitoreo</li> <li>• Coordinar y direccionar la demanda de las entidades locales y nacionales a la temática del MASAL: ANA, MINAG, GR Cusco y Apurímac, mancomunidades, plataformas de agua.</li> <li>• Facilitar la elaboración de una estrategia de comunicación y difusión con el Comité de Coordinación Interinstitucional.</li> <li>• Asesorar ALAs, AGRORURAL regionales, y los Gobiernos Regionales en la aprobación de enfoques, metodologías y herramientas de MASAL</li> <li>• Asesorar el funcionamiento de un Comité de Coordinación Interinstitucional.</li> <li>• Orientación estratégica del equipo de especialistas.</li> <li>• Implementar y orientar la organización interna del equipo (cultura de trabajo, comunicación-coordinación, retroalimentación).</li> <li>• Asumir la representación oficial del MASAL.</li> <li>• Responsable de las comunicaciones con la OP del Programa y participar en reuniones y eventos internos de Intercooperation.</li> <li>• Asumir la interlocución con OP de Oficina de Cooperación Suiza en Lima, participar a los eventos de COSUDE, y en otros de relevancia a la temática del MASAL.</li> </ul>
A.3.2	<b>Especialista en Asistencia Técnica Campesina y Adjunta de Coordinador Nacional</b>	Mariela V. Mejía Martínez	18 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable para asesoría en Asistencia Técnica Campesina.</li> <li>• Apoyar la Gestión del Proyecto como Adjunta de la Dirección, y participar en el Comité de Gestión.</li> <li>• Asesorar la consolidación de las Asociaciones de Kamayoq y Facilitadores en la mejora de calidad de servicios en estrecha coordinación con el Gobierno Regional.</li> <li>• Apoyar la articulación de las organizaciones de Kamayoq y facilitadores con entidades y proyectos del gobierno a nivel local, regional y nacional.</li> <li>• Apoyar procesos de sistematización y difusión propias de su especialidad.</li> <li>• Apoyar en el desarrollo de capacidades del personal de las entidades de servicio, de las Municipalidades y otras organizaciones vinculadas a MASAL.</li> <li>• En coordinación con la Dirección del Proyecto apoyar la demanda de otros proyectos de COSUDE.</li> </ul>

TDR	FUNCION	PERSONA	TIEMPO (meses)	DETALLE DE FUNCIONES
A.3.3	<b>Especialista en Gestión Concertada en Mancomunidades de Municipios Rurales,</b>	Walter F. Choquevilca Lira	18 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable para la asesoría de dar asesoría en Gestión Concertada en Mancomunidades de Municipios Rurales.</li> <li>• Apoyar los diferentes actores en el diseño y formulación de los Proyectos Concertados Interdistritales GIRH-DET en el marco del SNIP.</li> <li>• Asesorar la implementación del Programa de Capacitación de Líderes Comunitarios en Gestión Integral de Recursos Hídricos</li> <li>• Apoyar procesos de sistematización difusión propias de su especialidad</li> </ul>
A.3.5	<b>Especialista en Gestión Social del Agua en Micro Cuencas Andinas.</b>	José Víctor Rodríguez Andrade. Destacado de Agrorural en MASAL.	18 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable para la asesoría técnica en el tema Gestión Social del Agua en Microcuencas Andinas.</li> <li>• Asesorar la elaboración de Proyectos de Inversión Pública (PIP) orientados al tema agua rural.</li> <li>• Acompañar la implementación de la estrategia regional del Agua – Cusco</li> <li>• Asesorar la consolidación de la Plataforma de Agua UNUNCHIS en Apurímac en la mejora de la calidad de sus servicios, en estrecha coordinación con la ALA.</li> <li>• Apoyar la articulación de las plataformas de agua en la conformación de los Consejos de Cuenca.</li> <li>• Apoyar procesos de sistematización difusión propias de su especialidad</li> <li>• Ser el nexo y facilitador en la articulación entre MASAL y AgroRural, tomando en consideración las funciones mencionadas.</li> </ul>
A.3.4	<b>Asistente de Programa/consultador</b>	Margot Molina Veredas	20 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Apoyar a la Dirección en la gestión de recursos financieros, humanos, y logísticos necesarios para la buena marcha del proyecto.</i></li> <li>• <i>Controlar y ejecutar el presupuesto del proyecto, previsto en el plan operativo.</i></li> <li>• <i>Preparar información trimestral de los estados financieros del proyecto para las auditorías respectivas y la toma oportuna de decisiones.</i></li> <li>• <i>Ejecutar las áreas de contabilidad, tesorería, logística y personal.</i></li> <li>• <i>Solicitar en coordinación con el Coordinador, desembolsos financieros de acuerdo a presupuestos y cronogramas previstos.</i></li> <li>• <i>Supervisar los informes financieros de las organizaciones interlocutoras y de otras instituciones o personas que reciben fondos del Proyecto MASAL.</i></li> <li>• <i>Encargarse del registro, trámite, seguimiento y archivo de la documentación que ingresa y genera el Proyecto.</i></li> <li>• <i>Encargarse de la reproducción y difusión del material didáctico producido por el proyecto y sus socios.</i></li> <li>• <i>Coordinar la actualización permanente de la página WEB MASAL</i></li> <li>• <i>Coordinar reuniones para el equipo y personal visitante de misiones, asistir en labores de secretariado a las misiones o visitantes cuando sea requerida..</i></li> </ul>



**Anexo 03. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN POR RESULTADO ( Taller de Consulta con Socios y Aliados)**

<b>Resultados</b>	<b>Descripción</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Entidades Líder</b>
<p><b>Resultado 1:</b> <i>Mancomunidades de Municipalidades Rurales gestionan y ejecutan con fondos públicos proyectos concertados que incorporan el enfoque de gestión integrada de agua, para dinamizar ejes productivos competitivos del territorio( GIRH – DET), en alianza con municipalidades provinciales y Gobiernos Regionales.</i></p>	<p>La demanda de nuevas mancomunidades de municipios rurales que se van conformando, está en permanente crecimiento, sobre todo en el caso del Cusco. Esta demanda toma como base la experiencia desarrollada en las cuatro mancomunidades que MASAL asesora y que funcionan ya con fondos públicos de los Gobiernos Regionales y las Municipalidades Mancomunadas. Está previsto que estas demandas se canalicen a través de la Instancia respectiva del Gobierno Regional del Cusco..</p> <p>El proceso de apropiación también es tangible en la demanda de Proyectos y OPDs del Estado, en este caso AGRORURAL Cusco y Apurímac, Organizaciones de Usuarios de Agua y algunas ONG. Esta demanda es más específica y "por productos", donde MASAL cumplirá su rol asesor técnico y metodológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incorporar proyectos con enfoque de GIRH para el DET en los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Regionales y Municipales.</li> <li>▪ Asesorar la elaboración de proyectos de inversión pública con enfoque de GIRH para el DET a nivel de los Gobiernos Regionales y Mancomunidades.</li> <li>▪ Facilitar la Consolidación de la articulación entre los diferentes niveles de Gobierno en torno a políticas de GIRH para el DET en mancomunidades.</li> </ul>	<p>El Gobierno Regional del Cusco a través del Proyecto Mancomunidades. Esta será la instancia que acompaña a las Mancomunidades con la facilitación y asesoría de MASAL.</p>
<p><b>Resultado 2:</b> <i>Ofertantes de Servicios de Asistencia Técnica Campesina (Kamayoq) formalizados y consolidados son capaces de brindar servicios de calidad, posicionándose en un nicho de mercado de servicios de asistencia técnica en las regiones de Cusco y Apurímac.</i></p>	<p>Las organizaciones de asistencia técnica campesina (kamayoq) y de servicios de facilitación/capacitación en GIRH están consolidadas para ofertar servicios de calidad, en respuesta a la creciente demanda de las Municipalidades, Proyectos del Estado, los Organismos Usuarios del Agua, ONGs y otras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Determinar las demandas en GIRH para fortalecer la especialización de los oferentes de servicios</li> <li>▪ Apoyar la articulación de las demandas entre Entidades y Proyectos del Estado principalmente, con la oferta organizada y calificada de organizaciones de Kamayoq y de facilitadores/capacitadores</li> </ul>	<p>Las Asociaciones de Kamayoq y grupos organizados de asistencia técnica campesina en alianza con Entidades del Estado.</p>
<p><b>Resultado 3:</b> <i>Plataformas Regionales de Agua de Cusco y Apurímac posicionados, han generado propuestas y políticas concertadas para la gobernabilidad y gestión integrada de recursos hídricos que se han incorporado en la política nacional del agua (ANA).</i></p>	<p>Consolidar las Plataformas Regionales de Agua de Cusco y Apurímac, de cara al nuevo escenario que se inicia respecto a la gestión del agua en el Perú. Se trata de que estas Plataformas (entre otras iniciativas e estratégicas) constituyan la base para la implementación de los Consejos Regionales de Agua previstas en la Ley y que comenzarán a conformarse en el corto plazo.</p> <p>Apoyar la consolidación de la Plataforma Regional UNUNCHIS Apurímac como organización representativa de los usuarios de agua con capacidad para la Incidencia Pública y canalizar servicios de asistencia técnica para sus socios como son los Comités de Regantes y JASS en estrecha articulación con la ALA Apurímac.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Favorecer compromisos políticos de autoridades locales y regionales.</li> <li>▪ Sensibilizar a involucrados en los distintos niveles de gobierno.</li> <li>▪ Consolidar las plataformas de agua.</li> </ul>	<p>Estas Plataformas y las organizaciones representativas del sector agua, son las que deben liderar acciones que se planifican desde su propia demanda. Desde MASAL apoyar esta instancia para su posicionamiento y rol protagónico en la temática de agua desde una perspectiva regional/nacional.</p>

## **ANEXO 02.**

### **Resumen de la Reunión de Coordinación MINAG – COSUDE Proyecto MASAL.**

<b>Fecha:</b>	23.03.2010.
<b>Hora:</b>	12:00 a 13:30 Hrs.
<b>Lugar:</b>	Oficina del Viceministro de Agricultura del Perú. Lima
<b>Participantes:</b>	Ing. Huber Valdivia P.                      Viceministro de Agricultura. Arq. Rodolfo Beltran B.                  Director Ejecutivo AgroRural. Dra. Clara Gisella Cruzalegui.        Asesora - Despacho del Viceministerio de Agricultura. Econ. Cesar Sotomayor C.              Director Servicios Rurales AgroRural Econ. Orlando Chirinos T.              Director Unidad de Inversión Sectorial MINAG. Lic. José Ventura.                        Oficial de Programa COSUDE. Lic. Rosario Zamora.                    APCI. Ing. Esther Haldimann.                Oficial Programa Intercooperation. Ing. Marco Sotomayor B.                Director Proyecto MASAL.

#### **Objetivo**

Formalización de la colaboración entre el MINAG y COSUDE en la fase de extensión del proyecto MASAL.

#### **Agenda.**

El señor Viceministro Ing. Huber Valdivia P., expresó su agradecimiento a los asistentes y su interés en continuar contando con el apoyo de la Cooperación Suiza dada la experiencia desarrollada, específicamente a través del Proyecto MASAL. Con ese propósito se discutió tres puntos interrelacionados:

#### **Addenda al Convenio bilateral**

José Ventura Oficial de Proyectos de la COSUDE en Perú, informó sobre la disponibilidad de fondos por parte de la Cooperación Suiza para la fase de extensión de MASAL en base al gran interés y predisposición mostrado por parte del MINAG, AGRORURAL, Gobiernos Regionales y Municipalidades Mancomunadas de Cusco y Apurímac, fundamentalmente debido a los resultados/ estrategias y enfoque validados por el proyecto. J. Ventura resaltó que hay un peligro de perder estas fondos, si no se logra formalizar la colaboración entre el MINAG y COSUDE por esta fase de extensión en las próximas semanas derivar estos fondos como apoyo a Haití.

#### **Proyecto en el marco del SNIP**

Se discutió sobre la posibilidad de prolongar el SNIP existente. Se aclaró que una prolongación de proyecto SNIP solo es posible si hay un presupuesto al 30% de la fase principal. También se resaltó que con la formulación de un nuevo proyecto SNIP se puede asegurar la contrapartida por parte de MINAG.

#### **Contrapartida**

En la fase de extensión se prevé una contrapartida de 200,000 nuevos soles por parte de MINAG como aporte al salario del Director Nacional y cubrir el salario de un Especialista en Agua, destacado desde AgroRural a MASAL.

Como acuerdo final el Viceministro encargó la preparación de un proyecto SNIP como base del convenio bilateral entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y COSUDE, para la ejecución del Proyecto en el MINAG, a través de AGRORURAL.



Los pasos siguientes deberán cumplirse para lograr el acuerdo final:

Actividad	Tiempo	Responsable
Preparación del documento SNIP	Primeras dos semanas de Abril	AgroRural con apoyo de un especialista de MASAL
Aprobación del documento por OPI	Tercera semana de Abril	OPI
Gestión con el Ministerio de Relaciones Exteriores	Cuarta Semana de Abril	APCI
Firma del convenio bilateral COSUDE/Ministerio de Relaciones Exteriores		MINAG/COSUDE

**Por la tarde ( 16:00 a 17:00 horas)**

**Reunión en AgroRural:**

Econ. César Sotomayor –	Director de Servicios Rurales de AGRORURAL
Ing. Jacqueline Quintana F.	Sub Directora de Desarrollo de Mercados Rurales de AGRORURAL.
Ing. Luis Lozano. AgroRural.-	Especialista de la SD Mercados
Ing. A. Pacheco. AgroRural.-	Jefe de la Unidad de Programas y Proyectos de AGRORURAL
Ing. Marco Sotomayor B.	Director Nac. Proyecto MASAL

**Objetivo de la Reunión.**

Definir los pasos y los compromisos entre AgroRural y MASAL para diseñar el proyecto en el marco del SNIP a partir de las decisiones tomadas en el despacho del Sr. Viceministro de Agricultura

**Acuerdos:**

- La Ing. Jacqueline Quintana será la responsable de la Dirección de Servicios Rurales para orientar la adecuación del Plan Rector de MASAL en el marco de un proyecto SNIP.
- El Ing. Luis Lozano enviará la ficha para ser trabajada en MASAL y con la aprobación técnica de la Ing. Quintana continuará trámite a partir del lunes 29 de marzo por la tarde.
- Una vez aprobada esta ficha, MASAL incorporará un profesional de apoyo en AgroRural por tres a cuatro días, para apoyar en la formulación final del proyecto en Lima.

Lima, 23.03.2010.



PERÚ Ministerio de Agricultura

Viceministerio de Agricultura

"Decreto de la Persona con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Global"

Lima,

OFICIO N° 0510-2009-AG-DVM

Señor Arquitecto  
**RODOLFO BELTRAN**  
Director Ejecutivo  
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL)  
Presente -

Asunto : Proyecto MASAL

Referencia : Carta de COSUDE del 16.10.09

Es grato dirigirme a Ud. luego de haber dado lectura al Oficio N° 2013-2009-AG-AGRORURAL/DE y la Nota Informativa N° 05-2009-AG-AGRORURAL-DSR/SDI-RDM, adjunta al mismo, para manifestarle mi acuerdo para incorporar el Proyecto "Manejo Sostenible de Suelos y Agua en Laderas" (MASAL), desarrollado con apoyo de la Cooperación Suiza en el Perú, al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL), organismo ejecutor del MINAG.

En duda, el desarrollo de esta última etapa del Proyecto, que prevé ser desarrollada del 01 de enero de 2010 al 30 de agosto de 2011, será de gran importancia para el Sector Agrario pues permitirá institucionalizar la experiencia e instrumentos metodológicos validados en las mancomunidades de Municipios Rurales del Cuzco y Apurímac.

En ese sentido, solicito a usted se sirva encomendar a quien corresponda realizar las acciones pertinentes ante la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación en el Perú (COSUDE) para su formalización en el más breve plazo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar a usted mi mayor consideración.

Atentamente,



Huber Verónica Pinto  
Viceministra de Agricultura

Cop: CGCR

DESPACHO VICEMINISTRO DE AGRICULTURA  
A: La Molina No. 200 - La Molina  
Teléfono: 611-3826 - Fax: 6115826



## Ámbitos del Proyecto. Mancomunidades de Municipalidades Rurales de Cusco y Apurímac

